



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

**AL EXCMO. SR. PRESIDENTE
DE LA XUNTA XENERAL DEL PRINCIPÁU D'ASTURIES**

Nuria Rodríguez López Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras, Medioambiente y Cambio climático.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mantenimiento del buen estado de nuestros ríos, es una obligación de las administraciones públicas que debe garantizar que se cumplen las normas sanitarias y medioambientales pertinentes.,

Sin embargo, a lo largo y ancho de nuestro territorio asturiano, nos encontramos por desgracia no pocos ejemplos, de situaciones que han de mejorarse.

Este es el caso del río Duró en el Conceyu de Mieres ,que a su paso por el barrio de la villa en pleno casco histórico mierense y teniendo al lado el Instituto público Bernal de Quirós y a pocos metros del campus universitario de Barredo, hablamos por tanto de una de las zonas más transitadas de Mieres ,nos encontramos con un río lleno de basura, sin ningún tipo de limpieza ni mantenimiento, y con un tramo final con unos que los vecinos y vecinas catalogan como de “ olor nauseabundo.”

La falta de limpieza del río, es más que evidente, nos encontramos con vegetación que no ha sido tratada durante mucho tiempo, lo que provoca en casos de lluvias graves taponamientos con los problemas que eso puede conllevar. Se trata por tanto de una vieja reivindicación vecinal, que es evidente que no ha sido escuchada, pero parece que tampoco hay intención en resolver una situación a todas luces anómala y perjudicial para todas y todos los mierenses. Entendiendo que las administraciones públicas, en este caso parece no estar cumpliendo con las obligaciones correspondientes, proponemos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La junta General del Principado Insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Se realice una intervención inmediata en el río Duró en el Conceyu de Mieres, con el objetivo de solucionar los problemas de saturación vegetal y olores que presenta.
- 2.- Se realicen entre otras actuaciones que se consideren necesarias las siguientes: retirada de taponamientos de árboles y ramajes de puentes y tramos de cauces, poda y/o tala en el dominio público hidráulico y zonas de ribera de árboles en situación de riesgo, desbroce selectivo de vegetación intensiva en las orillas o zonas de ribera, retirada de acarreos y otros residuos sólidos de los cauces y refuerzo de protección de defensas de margen existentes, afectadas por las avenidas
- 3.- Se realicen las inspecciones correspondientes a fin de evaluar y determinar posteriormente, si se están realizando vertidos medioambientalmente tóxicos en cualquier parte del curso del río Duró.
- 4.- En caso de detectar vertidos no legales, se tomen de manera inmediata las decisiones correspondientes para eliminar de manera inmediata dichas prácticas.

Palacio de la Xunta Xeneral, a 22 de Xunu del 2020

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Nuria Rodríguez López', enclosed within a blue oval scribble.

Nuria Rodríguez López